

MUVINSA S.A.

Guayaquil, 25 de Abril del 2018

Señor Economista

FREDDY POMPEYO ARBOLEDA CHATTIN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

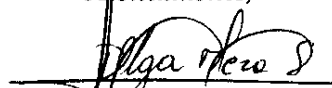
Comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía MUVINSA S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma para un periodo de **CINCO AÑOS**.

Corresponderá a usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía MUVINSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Dr. Marcos Díaz Casquete el 16 de junio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de julio de 1998, La compañía realizo reforma del estatutos mediante Escritura Pública, otorgada por la Dra. Jenny Oyague Beltrán, Notaria Sexta del Cantón Guayaquil el 17 de Noviembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de Mayo del 2006 aprobada según No. de resolución 05-G-IJ-0008810.

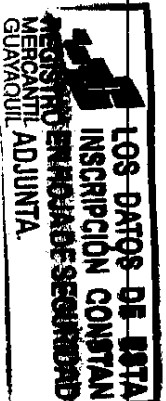
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Sra. Olga Meza Sanchez
Secretaria Ad-Hoc

Agradezco y acepto el cargo con el que se me honra:
Guayaquil, 25 de Abril del 2018


Econ. Freddy Pompeo Arboleda Ch.
C.C.:0904844412
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Rumichaca 160 y Piedrahita





NUMERO DE REPERTORIO:20.327
FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MUVINSA S.A.**, a favor de **FREDDY POMPEYO ARBOLEDA CHATTIN**, de fojas **19.714 a 19.717**, Registro de Nombramientos número **5.576**.

ORDEN: 20327



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de abril de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0330305